



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

CESIPEP

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú 2007-2016"

Vitarte

03 FEB. 2014

OFICIO MULT. N° 024 -2014/D.UGEL.06/CESIPEP

Señores

Padres de familia y comunidad educativa de las Instituciones Educativas Privadas Lurigancho, Chaclacayo, Ate, Santa Anita, La Molina y Cieneguilla

Presente.-

ASUNTO : LINEAS TELEFONICAS Y REDES SOCIALES PARA DENUNCIAS, QUEJAS O RECLAMOS SOBRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS

REF. :

- a) Ley 28044 Ley General de Educación
- b) Ley 25649 Ley de los Centros Educativos Privados
- c) Ley 29694 Modificada por la Ley 29839 Ley que Protege a los Consumidores de las Prácticas Abusivas en la Selección o Adquisición de Textos Escolares
- d) Ley 27665 Ley de Protección a la Economía familiar Respecto al Pago de Pensiones en Centros y programas Educativos Privados
- e) DS N° 004-98-ED modificado por DS N° 011-98-ED, Reglamento de Infracciones y Sanciones para Instituciones Educativas Particulares
- f) DS N° 009-2006-ED Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva
- g) DS N° 015-2012-ED Reglamento de la Ley 29694 Modificada por la Ley 29839 Ley que Protege a los Consumidores de las Prácticas Abusivas en la Selección o Adquisición de Textos Escolares

Es grato dirigirme a Ud., para manifestarle, que existe normatividad expresa sobre procedimientos que deben seguir las instituciones educativas para efectuar la matrícula y la selección de libros escolares para el periodo 2014. Sin embargo, y pese a ello, algunas instituciones vienen exigiendo requisitos no contemplados en las disposiciones legales; o siguen procedimientos no regulados por la Ley para la selección de textos escolares.

Por tal motivo, la Comisión Especial de Supervisión de Instituciones y Programas Educativos Privados CESIPEP, pone en conocimiento de la comunidad educativa, los números telefónicos y direcciones electrónicas, donde podrán efectuar sus denuncias, reclamos o quejas de manera anónima:

- **Unidad de Gestión Educativa Local 06 UGEL**
- Teléfono: 494 1496, 494 1466
- Facebook: Area Comunicacion Ugel Seis
- Tweets: @IIUGEL06
- **Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual INDECOPI**
- Teléfono: 224 7777
- Vía Internet: www.indecopi.gob.pe
- Vía fax: 224 7800, anexo 1715

Así mismo, se pone el conocimiento de los padres de familia, el observatorio de Instituciones Educativas Privadas, donde encontrarán la relación de colegios privados y debidamente AUTORIZADOS por el Ministerio de Educación, que podrán encontrarla en la siguiente dirección: www.ugel06.gob.pe.

Sea propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi mayor consideración.

Cordialmente,



Mg. Américo M. Valencia Fernández
Director del Programa Sectorial II
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 06



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - Ate Vitarte
Sede Institucional: Av. Parque Principal s/n - Vitarte
Telf: 4941496 - 4941466